

WHAT IS SYSTEMS THEORY? (2016). Environment and ecology. Recuperado de <http://environment-ecology.com/general-systems-theory/137-what-is-systems-theory.html>

8.

**EDUCACIÓN PARA LA VIVENCIA DE LOS
DERECHOS HUMANOS DESDE EL
RECONOCIMIENTO
Y EL HUMANISMO DEL OTRO**

LEDYS ALCIRA ARRIETA PEREZ

MARIA ALEJANDRA TABORDA CARO

Los derechos humanos como condición humana que respalda la dignidad de las personas, pueden abordarse desde el reconocimiento que se da cada individuo como portador de derechos y así mismo reconoce a sus semejantes como portadores de derechos. El reconocimiento del otro y del propio ser de cada persona, son acciones propias del desarrollo de los derechos humanos en sociedad.

En el Humanismo de Emmanuel Levinas se deja ver la importancia del reconocimiento del otro para poder reconocerse a sí mismo, desde esa construcción del reconocimiento los individuos se humanizan, pues, asimilan al otro como persona social, igual e inherente a él, portadoras de los mismo derechos y así se puede gestar la construcción de una sociedad de respeto y reconocimiento social entre los individuos que se relacionan, identificándose y reconociéndose entre todos como personas con las mismas facultades.

Desde esta perspectiva la presente investigación pretende describir cómo se puede desarrollar desde la escuela la educación para la vivencia de los derechos humanos desde el reconocimiento y humanismo del otro. Contemplando que el trabajo en la escuela se puede direccionar con la pedagogía de la alteridad, la cual se fundamenta en el reconocimiento y respeto por los individuos que se rodean. Esta pedagogía se analiza desde el trabajo de los derechos humanos en el aula a través de los modelos pedagógicos, y permite comprender los modelos pedagógicos compatibles con el estudio de los derechos humanos a partir del reconocimiento del otro.

Emmanuel Levinas en su libro *Humanismo del Otro Hombre* presenta las relaciones de los individuos como la acción que permite comprender al otro por medio de su cuerpo y lenguaje, a través de la interacción que se tenga entre una o más personas. Cuando el hombre conoce al otro hombre y se identifica con él, comprende que sus necesidades son las mismas, se está reconociendo así mismo en el otro y respeta al otro como individuo pensante y viviente al igual que sí mismo.

El lenguaje “señalaría la noción misma de cultura- consiste en hacer brillar, más allá del *dato*, al ser en su conjunto. El dato tomaría una significación a partir de esta totalidad” (Levinas, 2009, p. 26). Se comprende así la expresión del lenguaje como el discurso verbal de las personas que está influenciado por los procesos culturales de sus vivencias, y ese lenguaje permite hacer brillar a quien lo expresa pues se muestra a él mismo en su

discurso, el cual va más allá del dato que es el tema que se trata, y permite que quien lo escuche comprenda al ser que está hablando.

El dato del lenguaje se manifiesta bajo una totalidad que “sería una conjunción o un ordenamiento creador e imprevisible” (Levinas, 2009, p. 26) que interviene en una significación como “totalidad iluminadora y necesaria a la percepción misma- es un ordenamiento libre y creador: el ojo que ve está *esencialmente* en un cuerpo que es también mano y órgano de fonación, actividad creadora por el gesto y el lenguaje” (Levinas, 2009, p. 27). Es decir que el conjunto del ser es visto como la relación entre el cuerpo y el lenguaje, quienes crean un dato de forma espontánea.

El ojo que persigue se encuentra en un cuerpo que persigue lo que quiere emitir el otro cuerpo que expresa gestos con su cuerpo a la hora que hablar, y así, da iluminación al hombre que muestra y da a conocer sentimientos que se convierten en datos para el otro hombre que lo observa. Es entonces donde los cuerpos de los sujetos y sus lenguajes construyen relaciones que permiten que dos individuos se conozcan mutuamente.

El conocimiento se crea con la ayuda del cuerpo, que “es el hecho que el pensar se sumerge en el mundo que piensa y, en consecuencia, expresa este mundo al mismo tiempo que lo piensa” (Levinas, 2009, p. 31). Esto es el hombre al comunicarse con el otro hombre lo hace a través de su cuerpo, al momento de pensar y decir lo que piensa el realiza movimientos con su cuerpo al mover las manos, a la hora de señalar, pararse y hasta moverse. Son los movimientos del cuerpo que crean un conocimiento en sus gesticulaciones que permiten percibir su mundo. Visto así:

No somos sujeto del mundo y parte del mundo desde dos puntos de vista diferentes, sino que, en la expresión, somos sujeto y parte a la vez. Percibir es a la vez recibir y expresar por una especie de prolepsis. Sabemos por el gesto imitar lo visible y coincidir con el gesto *visto*: en la percepción, *nuestro* cuerpo es también el “delegado” del Ser. (Levinas, 2009, p. 31).

El lenguaje y el cuerpo son un conjunto que forman el ser como creador de conocimiento con otro ser, pero solo se crea ese conocimiento cuando las ideas del individuo se crean, y en “el pensar mismo se inserta en la cultura a través del gesto verbal del cuerpo que lo precede y lo supera. La cultura objetiva a la cual, por la creación verbal, agrega algo nuevo, lo ilumina y lo guía” (Levinas, 2009, p. 30). Las ideas expresadas a través del

lenguaje son producto de la cultura y es la manifestación de lo vivido a través de la mente reflejado en el lenguaje y cuerpo haciendo posible la comprensión del ser.

El humanismo del otro hombre se refleja en las relaciones personales de los individuos, cuando las personas se comunican y expresan sus sentimientos y vivencias crean una interacción que les permite comprender al otro. Cuando comprendes al otro comprendes su esencia, su ser y despiertas el humanismo del otro hombre reconociendo al otro hombre como un ser sensible que vive y convive en su propio entorno.

Así mismo el hombre que comprende al otro se reconoce así mismo y comprende sus propias vicencias y su propio ser. Son las relaciones humanas las que permiten que se comprenda al otro en toda su esencia, pues al comprender y conocer al otro se comprende y reconoce el mismo hombre. No es un reflejo del otro en el hombre que lo conoce, si no, la identificación de las personas como individuos iguales y con las mismas facultades humanas.

El reconocimiento del otro es una relación social que dentro de la educación en derechos humanos puede intervenir como el reconocimiento de cada individuo portador de derechos humanos. En el conocimiento de los derechos humanos el humanismo se puede reflejar en la creación del conocimiento de los derechos, que se obtiene cuando las personas se relacionan y comprenden el valor de cada ciudadano dentro de una comunidad social y se respetan los unos con los otros como hombres de derechos.

Los derechos humanos son contemplados desde el otro para Levinas, así lo sostiene Monsalve (2017), quien determina que para Levinas es imposible hablar de derechos humanos sin contemplar al otro, y que la construcción de los derechos humanos se da a partir del reconocimiento de los demás, respetando las percepciones sociales, culturales, religiosas y todas las condiciones sociales.

“El otro para Levinas es ese ser que nos invita a su encuentro no para conocerlo ni dominarlo, sino para acogerlo tal como es” (Monsalve, 2017, p. 464) es así que la mirada hacia el otro no es en búsqueda de detenerlo o juzgar su actuar si no para acercarse a este y reconocerlo tal y como es, es repetir su punto de vista sin importar las diferencias con el pensamiento del individuo que lo está conociendo.

Dejar ser al otro y reconocerlo como es, es crear responsabilidad con el otro, es no dejarlo de lado, si no que el sujeto deja de ser él para conocer al otro y comprender su condición y ayudarse mutuamente. “Es decir, si abandonamos al otro en su mayor vulnerabilidad,

nos convertimos en cómplices de su sufrimiento” (Monsalve, 2017, p. 465). Ayudar al otro en su vulnerabilidad nos permite conocer los derechos del otro, como derechos de todos, desde esta mirada Levinas determina:

Reconocer la vulnerabilidad del otro nos lleva a reconocer los derechos de los otros. “*El derecho del hombre, absoluta y originalmente*, no adquiere sentido sino en el otro”. Visto de esta manera, los derechos humanos –como derechos de los hombres– son un asunto ético. No se puede hablar de derechos de los hombres, si no se tiene en cuenta la presencia del otro, pues el otro es el sujeto de derecho porque nos interpela a su encuentro, a su reconocimiento y a ser partícipes de su vulnerabilidad. (Monsalve, 2017, p. 465).

La vulnerabilidad desde el reconocimiento del otro en los derechos humanos para Levinas permite para los hombres y mujeres conocerse y acertarse los unos con los otros y apoyarse entre todos para así salir de la vulneración de los derechos y pasar a la reparación, difusión y defensa de sus derechos.

El reconocimiento de los derechos para cada hombre no está en la trascendencia que tengan estos para sí solos, si no, en el conocimiento de los procesos sociales que enfrentan las personas en su diario vivir, y es el reconocimiento de todos como actores sociales que se encuentran inmersos en la vulneración de sus derechos lo que les permitiera comprender que es en conjunto como pueden defender y ejercer sus derechos humanos.

El respeto y reconocimiento del otro son reflejos fundamentales de la **pedagogía de la alteridad**, que se plantea como una perspectiva de la comprensión edificadora donde el docente “hace de su acto formador un laboratorio de vivencia, de acogimiento del otro en su especificidad, de reconocimiento y respeto por sus intereses, creencias, motivaciones, cultura y historicidad” (Arboleda, 2014, p.10). Para este autor el docente se entrega al estudiante buscando complementarlo y así desarrollar la formación educativa, pero mirando esta posición:

No con la finalidad de completarlos, como si fuesen cada uno un recipiente, sino con el propósito último de anidarlos en sí mismo como otros que lo configuran y descentran de cualquier posibilidad yóica o ensimismada, acto en virtud del cual él mismo se afirma como educador y como persona, como partícipe ético político de la construcción de

escenarios favorables a la vida y a los procesos de humanización. De afirmación de la alteridad (Arboleda, 2014, p.10).

Este proceso de entrega que realiza el docente hacia los educando es una forma de reconocimiento de los mismo, el docente pretende relacionarse con sus niños y niñas mirandolos como personas que necesitan compañía en su proceso académico y a los que el se entrega como un guía que les permitirá desarrollar sus aprendizajes, se concibe aquí una relación entre seres que se respetan y ayudan mutuamente, es decir “la educación y la pedagogía, basadas en esta perspectiva de alteridad centrada en la relación ética con el otro, insufla el proceso de humanización” (Arboleda, 2014, p.10).

Este proceso permite al docente crear responsabilidad y confianza ante los estudiantes en toda su labor, proponiéndose “acoger y acompañar a aquel en su otredad, limitaciones, potenciales y singularidad, aportándole lo que mejor pueda en la construcción de su subjetividad” (Arboleda, 2014, p.11) es un mecanismo de fortalecimiento de la labor docente y del reconocimiento del estudiante, y no es crear atención hacia los que se crea tienen mayor dificultades o situaciones complejas en su forma de aprendizaje, es ver y acoger a todos los estudiantes de la misma manera, con el mismo reconocimiento y la misma disposición y entrega para fortalecer sus habilidades.

Se determina que “la relación más radical y originaria que se establece entre maestro y alumno, en una situación educativa, es una relación ética que se traduce en una actitud de acogida y un compromiso con el educando, es decir, hacerse cargo de él” (Arboleda, 2014, p.11) es la forma de apoyar al estudiante y que el se sienta acompañado y vea a su docente con respeto y como un pilar de aprendizaje que lo incentiva a seguir adelante, y aprovechar todas sus capacidades para construir conocimientos.

El reconocimiento del docente al estudiante y del estudiante al docente es un reconocimiento mutuo, y “de esta manera, tal relación implica, además, una acogida gratuita y desinteresada que se presta al alumno para que este perciba que es alguien y que es reconocido en su singularidad personal” (Arboleda, 2014, p.11) permite crear en los estudiantes un reconocimiento propio, donde cada educando se contemple así mismo como un ser pensante, activo e importante para todos los que lo rodean.

Esta pedagogía de la alteridad permite crear en los formadores un objetivo humanizador, puesto que al reconocer a los estudiantes como seres iguales e importantes como él, se crea una mirada pedagógica de entrega y respeto por cada estudiante con el que se

trabaja, y lo más significativo es transmitirles a los niños y niñas desde el aula la importancia de cada uno de ellos como individuos. Esto les permite identificarse y reconocerse como actores sociales que conviven con un conjunto de personas con sus mismas condiciones, y que merecen el mismo respeto y reconocimiento que todos y cada uno de los hombres y las mujeres de su entorno.

El trabajo en el aula es una relación constante entre docentes y alumnos que conlleva a la transmisión y creación de conocimientos, esta construcción de conocimientos en las escuelas se desarrolla desde los **modelos pedagógicos**, que contemplan los planteles dentro de su proyecto educativo, encaminados en sus lineamientos de formación. Frente a la estructura de trabajo de los modelos pedagógicos Vallejo (2014) estipula la pedagogía de la alteridad como un modo de habitar y comprender la experiencia educativa del presente, para este autor “dicha pedagogía tiene unas pretensiones muy claras en cuanto al quehacer académico como tal, en tanto que lo que busca es la recuperación de la palabra del otro” (Vallejo, 2014, p. 115).

Se deja ver en esta mirada pedagógica el reconocimiento del otro, una identificación y reconocimiento de la otra persona como sujeto que puede comunicarse y no solo limitarse a escuchar. Para Vallejo la comunicación que entablan los alumnos con sus docentes son procesos que permiten la relación y creación de nuevos conocimientos “el discurso de la alteridad en esencia brinda la posibilidad que dentro del aula de clase se entremezclen las voces, los pensamientos, las construcciones argumentativas y la claridad conceptual” (2014, p. 16). En otra postura que presenta el autor, determina:

Esta pedagogía es la portadora del sueño prometeico, del conocimiento que ya no es de un solo individuo, sino que es de muchos hombres. La palabra del otro se derrama y se dibuja con las subjetividades de los otros, para crear personas libres y comprometidas con el cambio y la transformación. (Vallejo, 2014, p. 16).

El conocimiento dentro de la pedagogía de la alteridad no le pertenece a un individuo ni a un grupo minoritario, si no, a todos los individuos inmersos en la creación de conocimientos. En este caso dentro del aula la atención no está puesta en el docente o en uno o pocos estudiantes, está puesta la atención en todos los estudiantes y se les permite a todos compartir su postura frente a la realidad que se está contemplando o socializando. No es más, que dar participación con su palabra a los educando, para que puedan expresar el análisis que ellos hagan de las situaciones o temas de interés que estén puestos en la clase.

Ahora bien desde lo academico para comprender un modelo pedagogico se deben tener en cuenta para Vallejo, dos aspectos: la didactica y el curriculum. La “didáctica es el discurso por el cual se ha pensado la enseñanza y las formas más adecuadas para poder transmitir el conocimiento; y a su vez, para la comprensión de las diversas concepciones que tiene el mundo en su conjunto” (2014, p. 16), por su parte el “el currículo, aquel que se constituye como derrotero predominante en la construcción de procedimientos y planificaciones que tienen como pretensión registrar” (2014, p. 16).

Esta determinación permite concibir como focos fundamentales de los modelos pedagogicos primero la didactica, puesto que en ella se encuentran las formas de transmitir el conocimiento, que para Vallejo no se trata de una transmisión de conceptualización teorica “porque esa es la tarea que realiza la pedagogía, sino como el discurso que se dirige más concretamente hacia la acción educativa como tal” (2014, p. 16), es decir busca las estrategias para desarrollar el conocimiento. Como segundo foco esta el curriculum, quien se encarga de ser la guía principal de la escuela, en el se encuentra registrados los procesos de formación y permite crear una orientación especifica del paso a paso que se desea trabajar en la escuela.

Los modelos pedagogicos para Vallejo (2014), buscan satisfacer las necesidades academicas y permitir el desarrollo de la educación, entre tanto cada modelo pedagogico cuenta con sus propios objetivos y lineamientos de formación educativa, reflejados a continuación. En el modelo tradicional el docente transmite la información al estudiante, el modelo conductista busca que los estudiantes sean productivos, el docente da las pautas para que ellos adquieran el conocimiento y puedan así desarrollar tareas especificas.

En el modelo del desarrollo los docentes buscan que los estudiantes desarrollen sus pensamientos y creen aprendizajes significativos, por ultimo el modelo pedagogico social busca el desarrollo del individuo en la sociedad desde lo material hasta lo cultural, en la escuela se busca que los niños desarrollen su personalidad y el aprendizaje es colectivo. Como modelos pedagogicos:

estas cuatro perspectivas pedagógicas han marcado una ruta en los procesos de enseñanza y aprendizaje, han posibilitado la educación y la formación de los seres humanos a lo largo del siglo XX. No obstante, durante los últimos años del siglo pasado se ha comenzado a erigir otra propuesta pedagógica, que de cierta forma posee elementos similares a la pedagogía social y a la pedagogía para el desarrollo, en tanto se le da

participación activa a ese otro que está en un proceso de aprendizaje continuo. (Vallejo, 2014, p. 119).

Es entonces donde esa mirada hacia el otro es el objetivo principal de la pedagogía de la alteridad, dando así esta pedagogía para Vallejo, una mirada de innovación educativa:

La pedagogía de la alteridad entonces, se inscribe en una propuesta renovada en la que verdaderamente se le ofrece valor al otro, dándole nombre, cuerpo, y por sobre todas las cosas, palabra para que pueda expresar sus razones, pensamiento, argumentos en pro de volver la práctica educativa, y el aula de clase como tal, un espacio más vivo, de mayor interacción para la enseñanza y el aprendizaje mutuos. (2014, p. 120).

Permite esta propuesta educativa que la educación desde el aula se encamine en escuchar y permitirle a los individuos que sean autónomos en la creación de su conocimiento, y, permitan con su punto de vista abrir una nueva visión y análisis a los que lo escuchan, y así, ese otro que escucha pueda abrirse a nuevas miradas de analizar su realidad. Se contempla entonces para Vallejo, que la pedagogía de la alteridad se fundamenta en:

El principio de la alteridad, que aboga por el reconocimiento del otro, de su palabra, de su voz, de sus formas de comprender y concebir el mundo. La pedagogía de la alteridad se convierte en un modelo que permite volver a reencantar la realidad, narrarla y experimentarla de múltiples maneras. Es una perspectiva que le abre las puertas a un contexto no totalitario, a una existencia constructora de sentidos y significaciones que permitan la complicidad del alumno y del maestro, y no su imposibilidad y extrañeza. (2014, p. 121).

La escuela es un entorno de relaciones diarias que permite vivir experiencias y a través de ellas comprender las situaciones sociales que conforman la sociedad, es aquí en la escuela en esa constante relación entre docentes - alumnos, alumnos - alumnos, donde la pedagogía de la alteridad permite reconocer al otro como portador de conocimientos y facilitador de un nuevo panorama y una nueva visión de lo que le rodea a cada individuo, a ese individuo que identifica y reconoce a su semejante y junto con él descubre su sociedad. Así pues para Vallejo, la interacción en la escuela está:

Plagado de relaciones, de encuentros y desencuentros con la palabra, con las formas de mirar e interpretar el mundo, tanto el propio como el del otro. Es un contexto donde se sitúan acontecimientos que marcan de por vida, momentos, instantes que modifican

comportamientos vitales y permiten mantener la tensión entre lo conocido y lo por conocer, entre lo que ha venido y lo que vendrá, entre la comprensión del pasado y el deseo por un futuro promisorio. (2014, p. 122).

La interacción en la escuela es mirada desde la pedagogía de la alteridad por Vallejo (2014), como una interacción humanizadora, puesto que permite a hombres y mujeres respetarse entre ellos al promover el reconocimiento del pensamiento de cada persona.

Esa visión de humanidad debe estar siempre presente en la mente de quien pretenda enseñar, de quien busque compartir el conocimiento con los otros, esos que con el tiempo los volverá sus íntimos cómplices. Una pedagogía de la alteridad que también esté reflejada por ese aspecto, el de la humanidad, es necesario en la práctica educativa, porque es indispensable para abrirle paso a las formas en las cuales el otro puede narrarse y sentirse plenamente acogido. (Vallejo, 2014, p. 122).

El educando en la pedagogía de la alteridad no es un transmisor de conocimiento si no un constructor de conocimiento, el aprende de los estudiantes y permite que los estudiantes aprendan de él. Un aprendizaje encaminado al surgimiento de nuevos conocimientos. Esa es la relación de complicidad que la alteridad permite entablar en el aula de clases. Es así como la pedagogía de la alteridad para Vallejo, se convierte en una:

Alternativa para modificar las estructuras del lenguaje dentro del aula de clase. Es una propuesta que mira a los ojos al otro, que le da valor y lo purifica de humanidad, que reconfigura, o al menos esa es su pretensión, los modos de concebir el mundo y ponerlo en un estado de re-creación permanente. (2014, 124).

Se puede determinar que para la pedagogía de la alteridad no hay un modelo pedagógico determinado ni un único modelo que permita trabajarla, pero, el objetivo de la pedagogía de la alteridad se permite trabajar desde un modelo pedagógico que tenga en cuenta al otro, es decir a los sujetos inmersos en la enseñanza.

Se debe tener presente que los modelos pedagógicos que permiten el desarrollo adecuado de la alteridad son los que dan protagonismo a todos los individuos, permitiéndoles expresarse y compartir puntos de vista, ideas, críticas, análisis y cualquier manifestación frente a sus vivencia, situación social o tema de interés que se presenten en el aula de clases. Esta voz del otro y respeto por su opinión genera respeto para el desarrollo social de cada comunidad educativa.

REFERENCIAS

Levinas, E. (2009). Humanismo del Otro Hombre. **siglo xxi editores, s.a. de c.v.** CERRO DEL AGUA 248. ROMERO DE TERREROS. 04310, MEXICO. D F.

Villa Monsalve, J. (2017). Emmanuel Levinas y Seyla Benhabib: derechos humanos como derechos de los otros. *Perseitas*, 5(2), 461-478

DOI:<https://doi.org/10.21501/23461780.2425>

Arboleda, J. C. (2014). La pedagogía de la alteridad en la perspectiva de la comprensión edificadora. *Revista de Educación & Pensamiento Colegio Hispanoamericano*.

Vallejo, V. S. (2014). LA PEDAGOGÍA DE LA ALTERIDAD: UN MODO DE HABITAR Y COMPRENDER LA EXPERIENCIA EDUCATIVA DEL PRESENTE. *Revista Fundación Universitaria Luis Amigó* | Vol. 1 | No. 2 | pp. 114-125 | julio-diciembre | 2014 | ISSN 2382-3410 | Medellín – Colombia.